

Suplemento Intitucional

1. El PROPOSTO

A proveer lineamientos generales específicos para instrumentación de Declaración de Programa 5267. 07, Regulaciones Visitante de Residente, fechadas Abril 14, 2003. Estas complementan incluyen regulaciones para la Unidad de Alojamiento Especial.

2. LAS DIRECTIVAS AFECTADAS

Suplemento Intitucional 5267.07, regulation del Visitante, 12/1/2006

a. DIRECTIVAS REFIRIERON:

PS 5267. 07, Regulaciones Visitante, 4/14/2003

PS 5360. 08, Creencias y Prácticas Religiosas, 5/25/01

PS 7331. 04, Residentes de Pretrial, 1/31/2003

PS 5500. 11, Manual de Servicios Coreccional, 10/10/03

3. ESTAN DARES DE REFERENCIAS

Asociación Coreccional Americana, 4 ava Edición, Normas para Facilidades de Detención Locales Adultas: 4 ADLF, 3 D-17, 4 A-01, 5 D-10, 5 D-11, 5 D-12, 5 D-13, 5 D-15, 5 D- 16.

DISTRIBUACION:

Administration Ejecutiva, Departamento Encabeza, AFGE.

4. **El Cuarto del visitante:**

El cuarto visitante está ordenado para proveer equipo técnico con supervisión adecuada de residentes y visitantes conjuntamente con una confortable y agradable atmósfera. Hay secciones dentro del cuarto visitante específicamente designado como un área de padre' / así como aquellas designaron para visitas legales privadas.

El uso del área de padre/niños es para presidiarios, cónyuges, sus niños y/o nietos sólo que son 10 años mayores de edad o más jóvenes. Se espera que presidiarios/Padres controlen el comportamiento de los niños en el área. Debería proveer de personal determinan que el comportamiento interfiere con otros en el área, a los presidiarios/padres les pedirán dejar el área.

Las visitas regulares todas las no requiriendo medidas de seguridad especiales estará conducido en el cuarto visitante. Los cuartos separados dentro del área visitante están proveído para visitas legales. Estos cuartos no será utilizada para visitas regulares.

Todas las visitas sociales para residentes con necesidades de seguridad especiales tendrá lugar en los cuartos visitante de Unidad de Alojamiento Especiales.

El Gualdian tiene la autoridad a restringir o suspender una población general privilegios visitante regular cuando hay sospecha razonable que el residente haya actuado en un modo que indicaría una amenaza a la orden o seguridad buena de la institución.

Generalmente, la duración de la restricción o suspensión debería estar limitado al tiempo requerido a investigar e iniciar el proceso de disciplina.

La sospecha razonable existe cuando información confiable y/o hechos están presentado al Vigilante que el residente esté prometido, o intentar a ajustar, en criminal u otro comportamiento prohibido. La sospecha razonable debe estar dirigido específicamente al residente en cuestión.

Toda visitas PVS seran consideradas como visitas sociales.

5. **Horario De Visita:**

La visitación de residente comenzará Miércoles a través de Domingo desde 6:30 a.m. Hasta 2: 30 p.m. El procesamiento de visitante estará descontinuado 30 minutos previamente de cualquier cuenta de institución programada. No habrá movimiento de residente o visitante durante este período de tiempo sin autorización del Lugar teniente de Operaciones.

Formas de fuera cuenta estará presentado a los 30 minutos de Centro de Control previamente de la cuenta programada.

El procesamiento de visitante concluirá una hora previamente de la terminación de residente visitante (1:30 p.m.)

Las Visitas legales estará conducido de Domingo hasta Sábado desde 6:30a.m. hasta 8:00 p.m.

La Población General:

Confinados Masculinos:

(pre-sentenciados /Matindos/Unidad de Trabajadores)

Miércoles hasta Sábado: Las visitas seran rotadas por piso assignado. Las unidades 6 Sur y 7 Sur recibiran visitas el mismo dia. Las horas de visits comensaran a las 6:30am hasta las 2:30am.

Confinada Femenina:

(pre-Sentenciadas/Mantenidas/Unidad de Trabajadoras)

Los Domingos y dias Feriados: Las visitas seran desde 6:30am hasta las 2:30pm.

La poblacion femenina, esta autorizada a usar el centro de ninos despues que complete o este inscrito en el programa de padres de la Administracion de Prisiones Federal. Esta institution hara todo lo posible para honral este programa de la administracion el cual consiste de 20 horas o mas de instruccion. En addicion, antes de usar el centro, el confinado tiene que recibir aprobacion de su equipo de unidad y la oficina de investigations. Cualquier confinado que tenga una historia de Abuso Sexsual de Ninos, Pornografia de Ninos, Intruducion de contrabando y Violencia Domestica sera denegado el uso del centro. Cuando el permiso haya sido aprovado, el confinado

podra usar el centro de niños por una hora. Solamente dos familias podran usar el centro durante esa hora a la vez. Todo niño presente tiene que ser menor de 10 años de edad. Cuando hay mas de dos niños presentes in la visita los otros niños deben quedarse con un encargado hasta que sera tiempo para ellos. Ningun tipo de comida o bebida sera permitida en el centro de niños.

Unidad de Alojamiento Especial:

Miercoles a Sabado: Las visitas seran asignadas por pisos usando un programa rotativo. Confinados en alojamiento especial seran permitidos visitar el mismo dia de la unidad regular asignada. Las unidades 6 Norte y 7 Norte visitaran el mismo dia que las unidades 6 Sur y 7 Sur.

Confinados Asignados en el Hospital Local:

El gualdian podra aprobar la visita de un confinado que este en el hospital local. La visita estara restringida a familiares inmediatos y en conjunto con las reglas /regluacions del hospital. El Oficial la institution estara presente durante la visita en el hospital. Todos los visitantes tiene que procesarse y aprovados en la institution antes de visitar el confinado en el hospital.

NOTA: Un visitante puede no visitar residentes de hembra y varón al mismo tiempo, independientemente de sus vínculos familiares, ni estarán residentes autorizado tener visitas múltiples durante las mismo día.

6. FRECUENCIA de VISITAS Y NUMERO DE VISITANTES:

A. **El residente Separatees:**

Los residentes con {separatees },y familias de residentes separados no estará permitido en el cuarto visitante al mismo tiempo. La visitación para residentes con asignaciones de separación estará procesado en una viene primero, primera base servida. Los visitantes restantes estará procesado tan pronto como el Oficial de Cuarto Visitante notifica el Oficial de Vestíbulo de Frente el residente separado y sus / sus visitantes han partido.

B. **Visitas & Número Aprobado de Visitantes:**

Los residentes masculinos estará permitido visitas sociales en una base rara / uniforme, determinada por

el quinto dígito del registro número. El equipo técnico de unidad compilará una lista visitante por cada residente asignó a sus unidades, de acuerdo con la Declaración de Programa 5267. 07, Regulaciones Visitante. Generalmente, residentes estará permitido no más que cinco visitantes en el cuarto visitante a la vez independientemente adulto.

C. **Residentes de Pretrial y Holdover:**

Estos residentes son solamente permitido visitas por miembros familiares inmediatos. Un miembro familiar no-inmediato puede estar aprobado visitar cuando está verificado que un residente no tiene miembros familiares inmediatos capaces de visitar. Si un {pretrial } residente no tiene un cónyuge legal, el / puede estar autorizado visita con un significativo otro o amigo. Los visitantes todos los deberian tener toda su documentación requerida presentó al Equipo de Unidad dentro de un marco de tiempo razonable previamente de una visita que se autoriza.

La duración de visitas por pre-ensayo y {holdover } residentes estará limitado a tres horas (3), los días de semana y una hora y media (1 ½), durante los fines de semana.. Todo pre-ensayo y {holdover } residentes estará limitado a 10 visitantes en su lista de visita.

D. **Los Miembros Familiares inmediatos:**

Estas personas incluyen {mother }, padre, paso-padres, cría- padres, hermanos, hermanas, significativas otros, niños, y paso-niños.

E. **Personas con Previas Convicciones Criminales:** El Vigilante ha delegado el Vigilante Asociado de Programas la autoridad colocar una persona con una previa convicción criminal en una lista visitante.

F. **Los niños Menores 18:** Los niños bajo la era de 18 debe estar acompañado por un adulto responsable y debida estar bajo su supervisión en todo momento.

G. **16 años de niños y Más Viejos:** Los niños 16 y más viejos son requerida para presentar una foto válida ID presenta durante procesamiento.

Generalmente, residentes no estará permitido para tener visitantes aprobados que están en otro'inmate'92s } lista visitante. Las excepciones, tal como miembros familiares inmediatos pueden

estar aprobado por el Administrador de Unidad. Solicitan para visitas inesperadas por miembros familiares inmediatos no previamente en una lista visitante aprobada de residente, será referido al miembro Del Equipo de Unidad en servicio esa día. Si verificación de un miembro familiar inmediato no puede estar obtenido revisando la documentación requerida, la visita no será aprobada.

- H. **Las Visitas Especiales:** Las visitas especiales estará autorizado de acuerdo con regulaciones establecidas y no será acostumbrada a entrampará regulaciones en cheques de antecedente o sanciones disciplinarias. Las visitas especiales todo el deben estar solicitado por el Administrador de Unidad, y enviado a través del Capitán y aprobado por el AW (P). Un memorando firmado autorizando la visita debe estar enviado al Oficial de Entrada de Frente y Visitando Oficial de Cuarto (s) generalmente 24 horas previamente de la visita. La supervisión de visitas especiales será suministrado por equipo técnico de unidad durante horas / días no- visitante.

El Sipervision de visitas especiales será proporcionado por el personal de unidad durante no horas de visita / días.

7. **CALIFICACIONES DE UN VISITANTE REGULAR:**

- A. Listas Del Visitante: Cada residente presentará una lista de visitantes propuestos a su equipo de Unidad.

Generalmente, miembros familiares inmediatos estará aprobado visitar sobre terminación de cheques y presentación requerida de Adhesión 1 por el residente. El equipo técnico de unidad preparará una lista computarizada de visitantes aprobados toda la y distribuirá esta lista al residente individual concernido. El equipo técnico de unidad actualizará el programa visitante de la computadora de la institución cuando sera necesario.

La Página 6 del visitante nunca deberian estar retirado del Cuarto Visitante a menos que el residente está transferido o de otra manera estado liberado de la institución. Además al programa de computadora visitante, un encuadernador contendrá copias impresas de listas visitante todas. Los miembros del Equipo de unidad son responsable de ofrecer equipo técnico de

cuarto visitante con cualquier listas visitante actualizadas.

PHL 5267.08S

08-17-2009

Pagina 7

B. Frecuencia De Cambios:

Los confinados pueden hacer cambios en su lista de visita solamente dos (2) veces al año.

C. Mantengan listas Visitante:

Cuando uno confinado se transfiere a esta facilidad, permanentemente o provisionalmente, su lista de visitante solamente estará reconocido si el archivo refleja documentación adecuada para una facilidad administrativa.

D. La verificación de Relaciones:

El equipo técnico de unidad solicitará información de visitantes potenciales que no son miembros del residente inmediato previamente familiar de colocarlos en la lista visitante. La verificación de la relación estará obtenida previamente de un visitante que se sitúa en la lista del visitante.

E. Los amigos y Asociados:

El privilegio visitante generalmente estará extendido a amigos y asociados teniendo una relación establecida con el residente previamente de encierro, a menos que tales visitas puedan crear razonablemente una amenaza a la seguridad y orden buena de la institución.

Las excepciones a la previa regla de relación puede estar hecho, cuando está mostrado que el visitante propuesto sea posturas y confiables ninguna amenaza para la seguridad o orden buena de la institución. Independientemente del nivel de seguridad, el confinado debe haber conocido el visitante propuesto previamente de encarcelación. El Vigilante debe aprobar cualquier excepción a este requisito.

F. UNIDAD CADRE:

El privilegio visitante generalmente estará extendido a amigos y asociados habiendo establecido relación con el residente previamente de encierro, a menos que tales visitas pueden crear razonablemente una amenaza a la seguridad y orden buena de la institución.

Excepciones son concedidos a la previa regla de relación puede ser hecho, particularmente para residentes sin otros visitantes, cuando está mostrado que el visitante propuesto sea posturas y confiables ninguna amenaza para la seguridad o orden buena de la institución.

G. Investigaciones de Antecedente:

El equipo técnico de unidad solicitará una investigación de antecedente de visitantes de residente todos los. Los Administradores de unidad tienen la autoridad que aprobar visitantes posibles sin historias criminales. Los Pesebres de unidad también tienen la autoridad que negar cualesquier visitantes posibles que tienen una historia criminal.

Cuando un visitante posible tiene una historia criminal y el Administrador de Unidad determina el visitante es apropiado para visitar, el Administrador de Unidad debe presentar un memorando al AW(P) para la aprobación de añadir este visitante a la lista del visitante.

H. La Notificación:

El equipo técnico de unidad notificará el residente de cada aprobación o desaprobación de una persona solicitada para la lista visitante. Es la responsabilidad del residente para notificar las personas una vez que han estado aprobado. El equipo técnico de unidad proveerá residentes con un número apropiado de copias del Lineamientos Generales Visitante a estar enviado a visitantes aprobados. Las copias del Lineamientos. Generales Visitante también será disponibles para visitantes en el escritorio de recepción con el Oficial de Entrada de Frente.

8. **CALIFICACIONES DE UN VISITANTE ESPECIAL:**

A. Visitas Legales:

Los fiscales están permitido visitar durante las horas visitante de 6:30am a 8:00pm, diariamente. El procesamiento detendrá media hora ante de la cuenta official. (fines de semana y dias feriados 9:30am y 3:30pm los dias de semana), para la preparación de la cuenta. Las visitas resumirá cuando la cuenta este terminada.

Visitas en otras veces deberian solamente ocurrir en situaciones de emergencia, y citas deberian estar programado por adelantado con el Departamento Legal a garantizar cobertura de equipo técnico para la visita. Cuando es informe previo de 72 horas, posible está solicitado.

Abogados deben presentar una indentification válida federal, del estado o una tarjeta de identificación de barra de condado y tarjeta de identificación con imagen. Los fiscales deben también completar la Forma de Notificación de Visitante.

Después de completar la Forma de Notificación de Visitante, fiscales estará procesado a través del detector de metal y tendrá su mano estapó antes de que se permite la entrada.

El processo de visitas legales tomará prioridad sobre visitas sociales.

B.Los Materiales legales:

Los residentes requirieron el uso de materiales legales de su célula durante visitas legales, estará permitido hacer eso después de equipo técnico haber verificado papeles todos están perteneciendo a su caso legal corriente.

La propiedad no autorizada reanimó el área de Cuarto Visitante estará tratado como contrabando y confiscado. Durante el curso de una visita legal, unos residentes están permitido para dar cualesquiera o todos los materiales legales poseídos a su visitante legal(s).

Previamente de regresar a su unidad, todos los documentos posesión del confinado estará inspeccionado para verificar que los papeles están limitado a materiales legales y no contenidos contrabando. En ningun momento el confinado podra recevir ningun tipo de documento(s) de su abogado durante la visita.

Los abogados u otras personas con privilegios de Correspondencia Especiales pueden también dejar documentos legales (no incluyendo cintas de video o audio) para un residente utilizando el buzón legal localizado en el área de entrada de la institución. Los documentos todos situados en este buzón debe estar contenido en un sobre. El sobre debe estar marcado claramente con el nombre del abogado lenguaje de incluir "al como Fiscal" que identifica claramente el {sender } como un fiscal), nombre y numero de registro del confinado y con la siguiente declaración: "CORRESPONDENCIA ESPECIAL- ABBRA

Estas marcas ausentes, cualquiera correspondencia dejada en el buzón estará regresado al {sender}.

Los visitantes legales pueden tomar video y {audio tapes} recibido durante descubrimiento criminal en el Cuarto Visitante. El equipo de retroceso de institución (Equipo de oír grabaciones y TV/VCRS de cassette) están proveído en una viene primero, primera base servida y disponibilidad sujeta a que este disponible.

Ningún otro equipo de retroceso de audio o video estará permitido en la institución sin previa aprobación del Administrador de la prision.

- C. Visitantes Oficiales: Los Empleados de ministerio de justicia, Estado y Personal de Imposición de Ley Local, Miembros de Congreso, y la Rama Judiciaria están considerado visitantes oficiales.

No están requerido un sello de mano pero debe mostrar su tarjeta de identificación. Se requiere que ellos procedan por el detector metálico.

- D. Visitantes de negocio: Un pre- residente de ensayo que esté comprometido-en un negocio o profesión previamente de compromiso está esperado asignar autoridad para la operación de tal negocio o profesión a una persona en la comunidad. Las visitas especiales pueden estar permitido para el propósito de proteger el intereses de negocio. En aquellas instancias donde un residente ha entregado la operación de un negocio o profesión a otra persona, allí aún puede ser una ocasión donde una decisión deber estar hecho que afectará sustancialmente los valores o perspectivas del negocio. El Vigilante de conformidad puede renunciar el requisito para la existencia de una relación establecida previamente de encierro para visitantes aprobaron bajo este párrafo.

- E. El Monasterio / Clero de Registro: Un residente que desee recibir visitas de su / su ministro de registro debe presentar una solicitud escrita al Capellán. Sobre aprobación, equipo técnico de unidad añadirá el nombre y título a la lista como Ministros de registro.

Confinados Solamente pueden tener solo un(1) Ministro de registro en su lista visitante a la vez. El Ministro de registro no contará contra el total de visitantes regulares autorizados.

El Clero: Visita de clero (Además que el Ministro de registro) estará de acuerdo con procedimientos de visitante generales y contará contra el número total de visitas regulares permitidas.

F. Visitas del Servicios al Confinado (PVS):

Estos visitantes estan sujeto a las mismas reglas y horario que las visitas de los abogados. Ellos estan presentar sus tarjeta de identificacion del servicio al confinado (PVS), en todo momento para obtener admision a la institution.

Esta identificacion sera aprovada por el Coordinator de Servicios Religiosos, antes de poner su nombre en la list de visit del confinado.

PROCEDIMIENTOS:

A. La identificación de Visitantes: El Oficial de Entrada de Frente debe poder verificar la identidad de visitantes previamente de su admisión en la institución.

La fuente principal de identificación para visitantes será una identificación de foto. Los visitantes todos los deben presentar identificación válida. La identificación válida incluye: Unos conductores de estado válidos autorizan, plantean identificación enviada, identificación de gobierno o {passport }. Los visitantes todos los deben completar la Notificación a Forma de Visitante. La identificación siguiente, cada visitante debe firmar el Log Visitante de Residente. La escolta de visitantes y del Cuarto Visitante estará restringido para no más que diez, (10) (incluir niños) visitantes a la vez. Los visitantes estará escoltado y del Cuarto Visitante por un miembro de equipo técnico.

Si un visitante está negado entrada, el Oficial de Entrada de Vestíbulo de Frente debe completar el Memorando de Visita Negado (Adhesión 2) y prontamente la remite al Capitán con copias al archivo de Cuarto Visitante de residente y Equipo de

- B. Busqueda de Visitantes: El Oficial de Entrada de Frente debe garantizar que todos los visitantes pasen a través del detector de metal electrónico antes de entrar a la institución. Si un visitante es físicamente incapaz de caminar a través del detector de metal (razones médicas, {obesity}, etc.), el visitante debe mostrar documentación médica indicando la razón por la que el visitante no puede pasar a través del detector de metales. El Jefe de Operaciones Oficial estará notificado y será autorizado por ellos.

En caso de que el detector de metal se pone inoperable, una mano de mantenimiento del detector de metal puede estar utilizado.

Ante horas de visita de residente, el Oficial de Entrada de Frente voluntariamente escolta a los visitantes de residente toda la distancia a través del detector de metal previamente de escoltarlos en la institución. Los visitantes de residente que no puedan despejar el detector de metal no estarán permitidos para entrar. Aquellas persona(s) con condiciones médicas que no les permitan despejar el detector de metal son requeridas para documentación médica presente.

Los visitantes de residente que hayan estado revisados por el detector de metal no estarán permitidos para hacer contacto con otros en el Vestíbulo de Frente que no ha todavía estado revisado.

Si un visitante está sospechado de que se intoxica o bajo la influencia de una sustancia controlada el Jefe de Operaciones estará notificado antes de que el visitante sea permitido para entrar a la institución.

C. **Vestimenta del visitante / Abogado:**

Todos los visitantes estarán esperados usar vestidos que sean ni provocativos, ni seductores a un nivel que no haya alguna disrupción a la seguridad ordenada de la institución. Lo siguiente vestimenta está prohibida:

Ningun sombrero o {scarves}. Este incluye {scarves} alrededor el cuello o cintura.

Ningun tapas o blusas sin mangas, tapas de tanque o {tipo jerseys}.

Ningun lentes oscuros o largas ganzúas de pelo.

Ningun tapas de tubo, diafragmas, o vestidos que revele corte bajos.

Ninguna ropas inadecuadas apretada.

Estos incluyen ropa con materiales de Lycra o spandex

Ningun tipo de ropa que se ve a través. Ninguna medición de pantalones cortos más de dos pulgadas encima de la rodilla, es decir: Isla de Capri, las Faldas y los vestidos deben ser la longitud de rodilla o más abajo.

Ningun calzones cortos de deporte que sera más de dos pulgadas sobre las rodilla. Incluyendo niños, todas las faldas y vestidos deben ser longitud de rodilla o más bajo. Si el vestido o falda tiene una abertura en el lado no debe excede nivel de rodilla.

Si un chaqueta o suéter es usado en la institution, debe permanecer en durante la visita completa incluyendo niños. Sudaderas de sudor grises y camisetas blancas no están autorizado, incluir todos demás vestimenta similares usados por los confinados En esta facilidad.

El Teniente, o el Oficial de Deber será llamado en caso donde la vestimenta del visitante esten en duda. En esos instantes una desicion sera hecha y el oficial que fue llamado notificará el visitante si la visita estará permitida.

- D. **Las Búsquedas visuales de Confinados:** Previamente de entrar y partir el Cuarto Visitante, el Oficial de Cuarto Visitante conducirá una búsqueda y pantalla visual cada confinado te con un detector de metal de mano. El empleado buscará visualmente al confinado,

uno a la vez. Toda la vestimenta del confinado sera inspeccionado totalmente antes de regresar.

PHL 5267.08S
08-17-2009
Pagina 13

E. Articulos Autorizados retenidos por Visitantes:
Los visitantes en la institucion con el proposito de visitar estara autorizado retener los siguientes articulos:

1. Una pequena cartera clara de tipo, cambio con dinero de dominaciones de uno y cinco, cambio para uso en las maquinas vender. No mas que \$50.00 esta autorizado. Una bolsa clara tipo zip lock, no mas grande del tamaño gallon esta autorizado.
2. Medicamentos requerida para sostiene vida, tipo inhaladores, tabletas de nitro glycerine etc.
3. Articulos de cuidado para infant/Toddler:
 - a. Dos (2) pañales desechables.
 - B. Las limpiaduras de bebé deben en un recipiente de plástico claro.
 - C. Una (1) botella de bebé de plástico.
 - D. Una (1) plástico claro tipo taza Sippy.
 - E. Una (1) manta de bebe
4. Todos otros articulos se pueden guardar in lockeres que les puede asignar el official del vestibulo del frente.

F. Vestimenta Autorizada del Confinado:
Los Confinados sera requerido usar las vestimenta in la area de visita:

- (1) jumper Verde o pantalones Verdes con camisa verde (Hombres), Patalones verdes, sudadera verde, camisa verde (Mujeres)
- (1) Un pair de pantaloncillos y camisa T-shirt
- (1) Un par de medias
- (1) Un par de zapatos de calzar tipo omnibus.

Vestimenta de Sudaderas, calzones cortos de deporte o térmicos {underwear} no están permitido.

Los zapatos médicos están autorizado para estar afuera de la unidad de alojamiento pero estara

reemplazado con calzado de ómnibus antes de entrar al área visitante.

PHL 5267.08S
08-17-2009
Pagina 14

La documentación médica corriente está requerido. El calzado médico estará documentado en inventario de la propiedad de residente forma.

Hombres/Mujeres : (1) banda nupcial llana.
(ningún tipo de diamantes, etc)
Unidad Cadre Mujeres: (1) Un par de aretes
(ningún tipo de diamantes, etc)

Engranaje de Cabeza Religioso, Cadenas Religiosas.
Collares de Rosario no están autorizado.

G. **El registro de Visitantes:**

El Oficial de Cuarto de Visita mantendrá un diario de todas las visitas. El programa Visita Computarizado estará utilizado para registrar todas las Visitas recibidas por el confinado, documentando la hora de entrada y salida.

Cuando el sistema de computadora no este trabajando, el supervisor de este departamento se le llamara inmediatamente. Si el problema persiste y el program no esta trabajando, uno miembro del equipo de la unidad cojetara el record central del confinado, verificando que el visitante esta autorizado a visitar.

El oficial de Vestíbulo de Frente se encargara que los visitantes anoten el tiempo de llegada y salida en el libro official de Visita del confinado.

Cambios de la lista de visita se pueden hacer solamente dos veces al ano, durante los meses de Junio y Diciembre.

El equipo técnico de Vestíbulo de frente documentará visitas que han estado negado como resultado de vestido impropio u otras razones en cuanto le por qué la visita no se verificación siguiente permitió por el Teniente de Operaciones. Además, una negación de Visitante estará completado y estado enviado al Capitán.

H. **Las violaciones de Procedimientos:** Las visitas pueden estar terminado si no condujeran en la manera apropiada.

El equipo técnico supervisará cada visita de residente a evitar el pasaje de contrabando y a garantizar la seguridad y orden buena de la institución.

PHL 5267.08S

08-17-2009

Pagina 15

El equipo técnico permitirá a contacto físico limitado, tal como apretón de manos, abrazar, y el besar, entre un confinado y un visitante al entrar y previamente de la partida de visitantes. Estos está generalmente permitido dentro de los límites de gusto bueno y solamente en el comienzo y al cabo de la visita.

I. La Identificación de residente: Todo confinado entrando saliendo del area de visita sera identificado usando la tarjeta de identificación de confinado de comisaria, ante de salir de la area de visita.

J. Propiedad Personal del Confinado: Los confinados no poseerá ningún articulo no autorizado en el Cuarto del Visitante.

K. Maquinas de Venta:

La area de venta es una zona no autorizada para los confinados. Los confinados no están autorizado manipular dinero en cualquier momento a través de la duración de la visita.

1. Los visitantes estan permitido traer un máximo de \$50.00 en billetes de uno o cinco, y monedas a la institución para uso en area de visita. Todo el dinero estará visible en un envase plástico claro.
2. Los visitantes están autorizado comprar alimento y bebida de las máquinas de venta para confinados. Estos permanecerá sin abrir cuando dan al confinado. No se puede compartir los alimentos o bebidas entre los confinados y visitantes.
3. Los visitantes deben comer y beberse todos los articulos comprados en el area de visita. No se permite salir con estos alimentos cuando se termine la visita.
4. Mesas estarán proveídas y estara utilizadas para propósitos de comer solamente, no como muebles adicional.

L. El Comportamiento Inadecuado:

En todo caso en que equipo técnico perciba o

presencia comportamiento inadecuado que viola las reglas de acto prohibido el Teniente de Operaciones sera notificado y la visita sera terminada.

PHL 5267.08S
08-17-2009
Pagina 16

M. Terminación de emergencia de Visitas:

En cualquier situación en que el Lugarteniente de Operaciones declara una emergencia institucional, resultar en de la terminación de visitar, los siguientes procedimientos estará seguido:

1. Todos los confinados estarán separado de los visitantes y sentados en las sillas adyacentes los cubículos de los abogados.

Todos los visitantes serán sentado en las sillas localizadas en la entrada de Cuarto Visitante.

2. El Equipo Técnico contará físicamente todos los confinados presente y garantizará este número será consistente con la cantidad de tarjetas de identificaciones.
3. El Equipo Técnico bajo la dirección del Teniente de Operaciones entonces escoltará Visitantes del área de Visit al Vestíbulo de Frente.
4. El Equipo Tecnico comenzará búsquedas visuales de los confinados que estan presentes.

N. Guias Generales escritos para Visitantes:

Lineamientos generales escritos son disponible para observación de visitantes en el mural localizado en el Vestíbulo de Frente. Los visitantes son requeridos para seguir lineamientos generales notados en Adhesión 3. Además, residentes y visitantes son requeridas para seguir polisas y procedimientos establecida por la polisa local y nacional.

Troy Levi
Warden

